Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Y aprobados, y ofrecieron, Cumplir bien y fielmente, con la obligacion de sus Empleos,

Y asimismo, se hizo saber al Sr. Joseph Peñalver la Eleccion y aprovacion de Procurador Sindico, y prometio cumplir, segun y como, le corresponde en su empleo,

Y asimismo, se Conparecieron, a Juaquin Rodrigues, y Lorrenzo Manda, vecinos de esta Villa Nombrados y aprobados, por guardas, de los Plantios, y de esas Reales; de quienes, recivieron Juramento por Dios Nro Señor y a una señal de Cruz y ofrecieron bajo Juramento, prometieron Cumplir bien y fielmente, con la obligacion de sus empleos.

Y asimismo, se le hizo saber al Sr. Joseph Moreno Luna su empleo, de Maior domo de propios como tambien se conparecio A Joseph Ayala, delgado, Nombrado y aprovado por Rector de Bulas, para este presente año

Y a todos los Referidos se les dio la posesion, de sus empleos, en la dha Conformidad, dieron la posesion, de sus Referidos, empleos, y de sus mercedes firman los que saben, de que yo el Escrivano doi fee

Joseph Peñalber

Joseph Moreno

Juan Rodrigues Buendia